

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18524 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de modificación de características de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de La Gineta (Albacete).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de modificación de características de la concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar.

Expediente: 1202/2022 (2022RP0044)

Peticionario: 2 personas físicas

Término donde radican las obras: La Gineta (Albacete)

Masa de agua subterránea: 080.200 – Mancha Oriental

Destino del agua: Agropecuario: Riego de 21,38 ha

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual: 53.010 m³/año

Caudal máximo instantáneo: 20 l/s

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante un sondeo de 180 m de profundidad y 500 mm de diámetro.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): X= 587.542; Y= 4.331.573, en la parcela 682 del polígono 3 del término municipal de La Gineta (Albacete), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 37 kW de potencia.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 17 de mayo de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240022976-1